



MENSAJE C.E.I.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

"EXTRAURGENTE"

No.SIIO/18978

HOJA 1/1

FECHA: 21 AGO. 2015

REF. INF. EN COLABORACIÓN.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
50/o. BTN. INF. COMANDANCIA

C. CMTE. 50/o. B.I.-CIUDAD.

C. CMTE. IX R.M.- CUMBRES DE LLANO LARGO, GRO.

EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN CONTENIDA EN SU MENSAJE C.E.I. No. SA-1/28221 DE 20 AGO. 2015, POR EL QUE ORDENA SE REMITA INFORMACIÓN EN VÍA DE COLABORACIÓN RELACIONADA CON EL EXPEDIENTE No. CNDH/1/2014/Q/VG, REFERENTE A LOS HECHOS OCURRIDOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEP. DE 2014, EN EL MUNICIPIO DE IGUALA, GRO., EN LOS QUE FUERON AGREDIDOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA RURAL "ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, E INTEGRANTES DEL EQUIPO DE FUTBOL" "LOS AVISPONES DE CHILPANCINGO"; ME PERMITO REMITIR A ESA SUPERIORIDAD, LA INFORMACIÓN QUE DA CONTESTACIÓN AL CUESTIONAMIENTO SEÑALADO CON EL NÚMERO 39; COMO SIGUE:

PREGUNTA 39.

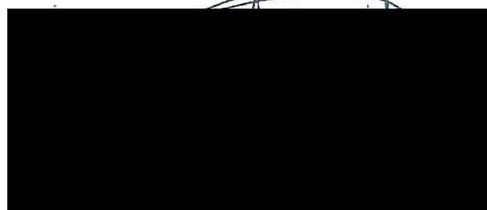
DE ACUERDO CON LA NOTA PERIODÍSTICA PUBLICADA EN LA REVISTA "PROCESO" DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2015, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL HABRÍA COMUNICADO OFICIALMENTE QUE UNO DE LOS 43 ESTUDIANTES DESAPARECIDOS "ES UN SOLDADO ACTIVO". EN LA MISMA NOTA, SE AFIRMA QUE LA INSTITUCIÓN ARMADA EN REUNIONES CON AUTORIDADES CIVILES Y POLICÍAS GUERRERENSES, HABRÍA ADMITIDO QUE EN REALIDAD SON DOS LOS MILITARES DESAPARECIDOS QUE ESTABAN MATRICULADOS EN LA NORMAL. RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA NOTA, AGRADECERÍA TUVIERA A BIEN INFORMAR, SI DE LA RELACIÓN DE NOMBRES DE ESTUDIANTES DE LA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA QUE A CONTINUACIÓN SE LISTA, LA SECRETARÍA CUENTA CON ANTECEDENTES DE QUE HAYAN PRESTADO SERVICIO EN EL EJÉRCITO MEXICANO. EN SU CASO, APRECIARÍA PUDIESE REFERIR EL GRADO, ADSCRIPCIÓN Y ÚLTIMO CARGO.

RESPUESTA:

EL SOLDADO DE INFANTERÍA JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CIVILES, COMO A CUALQUIER OTRO ELEMENTO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 200 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO INTERIOR DE LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS QUE A LA LETRA DICE: "...LOS ORGANISMOS PODRÁN DAR FACILIDADES A SU PERSONAL PARA QUE REALICEN ESTUDIOS A NIVEL SECUNDARIA, PREPARATORIA, UNIVERSIDAD, POSTGRADO O ALGÚN OTRO. ESTO SIN AFECTAR LAS ACTIVIDADES, EL SERVICIO Y LOS CAMBIOS DE PERSONAL ORDENADOS POR LA SECRETARÍA..."; POR LO QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, NO TIENE RELACIÓN CON LOS HECHOS.

LO QUE ME PERMITO INFORMAR A ESA SUPERIORIDAD, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- Resptte.

P. L.



SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.

C. CMTE. 35/a. Z.M.- CHILPANCINGO, GRO.